








OPERADORES DE MAQUINARIA DE ARRANQUE/CARGA/VIALES SEGÚN ITC 02.1.02



	PRESENCIAL		
	Duración: 20 H	Horas presenciales: 20 H	Horas online: 0 H
	Familia: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTE Área: GENERAL PRL		
	Dirigido a: Trabajador@s, personas desempleadas, autónomos, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral.		
	Objetivos: Formar y capacitar a los trabajadores del sector minero en base a la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobada por la ORDEN ITC/1316/2008, de 7 de mayo y que tiene por objeto la regulación de la formación profesional mínima en materia de seguridad y salud laboral que deben poseer los trabajadores que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras. Formación desarrollada por la EP 2003-1-10 aprobada por Resolución de 18 de noviembre de 2010.		
	Metodología: Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumn@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador		
	Contenidos: 1. Definición de los trabajos 2. Técnicas preventivas y de protección específicas a cada puesto de trabajo Peligros asociados a las siguientes tareas a) Antes de comenzar el trabajo Revisión de la máquina antes de la puesta en marcha, incluyendo sistemas que incidan en la seguridad. Acceso al lugar del operador o a los puntos de mantenimiento. Operaciones básicas de mantenimiento. Embarco sobre góndola para su transporte. Remolcado. Cambio de accesorios.		

b) Durante el trabajo

Arranque del motor.

Preparación de la máquina para la ejecución de los trabajos.

Carga de material.

Descarga de material sobre otras máquinas.

Elevación de cargas no paletizadas

Estacionamiento de la máquina.

3. Medidas preventivas acordes a los peligros asociados a las actividades anteriores

- Primeros auxilios
- Plan de emergencia y evacuación
- Procedimientos de trabajo seguro

4. Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en el puesto de trabajo

- Conocimiento general de cada equipo de trabajo
- Limitaciones técnicas según especificaciones del fabricante
- Elementos y sistemas de seguridad asociados a los equipos de trabajo
- Bloqueos de seguridad; bloqueo mecánico del equipo de trabajo.
- Bloqueo mecánico del bastidor articulado y bloqueo mecánico de los mandos del equipo de trabajo de palas cargadoras.
- Bloqueo mecánico de la superestructura, bloqueo del sistema hidráulico de excavadoras hidráulicas de cadenas.
- Bloqueos de la transmisión.
- Controles de presión y temperatura de los sistemas principales.
- Resguardos de correas y ventiladores.
- Indicadores de advertencia y peligro.
- Avisador acústico de marcha atrás de palas cargadoras.

Cinturón de seguridad.

Freno de emergencia de palas cargadoras.

Freno de rotación de excavadoras hidráulicas de cadenas.

Dirección de emergencia de palas cargadoras.

Dispositivos de iluminación.

Dispositivos de indicación de palas cargadoras.

Estructuras de protección ROPS / FOPS de palas cargadoras.

Estructuras de protección FOPS de excavadoras hidráulicas de cadenas.

Espejos retrovisores y de seguridad.

Dispositivo de acoplamiento rápido de accesorios.

Manual de instrucciones.

Peligros residuales asociados a cada equipo de trabajo en particular, especificados en el manual de instrucciones del equipo

- Medidas de prevención y protección indicadas por los fabricantes de los equipos, instrumental y sustancias, en su caso
- Posibles prescripciones o limitaciones impuestas por talleres de reparación y/o mantenimiento a cada equipo en particular
- Medidas incorporadas al equipo en particular y a los accesorios en caso de adecuación a las disposiciones establecidas en el anexo I del RD 1215/1997.

5. Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno

- Conocimiento de los dispositivos de seguridad para el control y vigilancia del funcionamiento de los equipos o instalaciones.
- Manómetros
- Termómetros
- Indicadores de nivel
- Panel de alarmas acústicas y luminosas.
- Indicador de carga.
- Control y vigilancia del lugar de trabajo según procedimientos internos

6. Interferencia con otras actividades

- Protocolos/procedimientos establecidos cuando se ejecuten trabajos de forma simultánea, en especial:

- Carga y descarga en la proximidad de otros vehículos, maquinaria o personal.
 - Procedimientos seguros de comunicación con personas al exterior (recepción de ordenes de trabajo).
 - Reparaciones, revisiones y mantenimiento.
 - Circulación por pistas, accesos y frentes de explotación de palas cargadoras.
7. Normativa y legislación
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones
 - Instrucciones de Trabajo
 - Disposiciones internas de seguridad